



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Jueves, 6 de marzo de 2003

Número 41

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . 1 y 2

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 2 a 4

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila 4

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila 5 a 8

Diversos Ayuntamientos 9 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 977/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ROBER PEDRO VIVANCO ROMERO (50000326), de nacionalidad ECUATORIANA, cuyo último domicilio conocido fue en AVENIDA EMILIO ROMERO, 271 °, de AREVALO AVILA, la Resolución, del expediente de solicitud de RESIDENCIA TEMPORAL la. RENOVACIÓN VINCULADA A TRABAJO B RENOVACIÓN (N° expte. 050020020002031).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, n.º. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 3 de marzo de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 978/03

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
ÁVILA**

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a CEZAR OCTAVIAN NICOLAE (50001177), de nacionalidad RUMANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE PASEO SAN ROQUE, 42 6 1, de ÁVILA, la Resolución, del expediente de solicitud de RESIDENCIA TEMPORAL 1a. RENOVACIÓN VINCULADA A TRABAJO B RENOVACIÓN (Nº expte. 050020030000162).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 3 de marzo de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 686/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PARQUE EOLICO DENOMINADO "RIOFRIO".

A los efectos previstos en el artículo 7 del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa del parque eólico cuyas características básicas son las siguientes:

1.- Peticionario: IBEROLICA, S.L.

2.- Municipios donde se proyecta emplazar: RIOFRIO (AVILA)

Coordenadas geográficas:

UTM X (m)	UTM Y (m)
348423	4491409
348593	4491885
349562	4492007
349829	4492099
350116	4492406
350890	4492858
350384	4491598

UTM X (m)	UTM Y (m)
351017	4491054
350875	4491355
352958	4493038
353358	4492881
352608	4491647

3.- Potencia total a instalar: 50 MVA

4.- Potencia unitaria: 2000 KW

5.- Nº de aerogeneradores: 25

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, se podrán presentar proyectos en competencia en las oficinas de este Servicio

Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en C/ Duque de Alba, 6 Portal 2, Planta 1ª (Ávila).

Ávila, a 11 de febrero de 2003

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94)

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López Guerrero*.

– o0o –

Número 974/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE.: N°: AT: 4554-E.

A los efectos prevenidos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

Expediente n°: AT 4554-E.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: Término municipal de Tornadizos de Ávila.

Finalidad: Nuevo centro de transformación en sustitución del existente "Tornadizos 1".

Características: Centro de transformación (Tornadizos 1) en caseta prefabricada de hormigón. Potencia: 400 KVA. Tensiones: 15.000-380/220 V. Celdas en SF6. Alimentación por línea subterránea a 15 KV. con origen en línea existente y final en CT proyectado. Longitud: 8 m. Conductor: HEPR-Z1, 3(1x150)A1.

Presupuesto: 19.622,56 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 27 de febrero de 2003

El Jefe del Servicio Territorial

P.A. (Resolución 27.09.02)

El Secretario Técnico, *Joaquín P. Fernández Zazo*

– o0o –

Número 975/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE.: N°: AT: 4552-E Y 4553-E.

A los efectos prevenidos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

Expedientes n°: AT 4552-E y 4553-E.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: C/ Molinillo, Las Navas del Marqués.

Finalidad: Sustitución del centro de transformación en zona "Los Colmenares" por otro de mayo potencia.

Características: Línea aérea a 20 KV. con origen en apoyo 504 de la línea "Las Navas del Marqués" y

final en torre proyectada. Tramo subterráneo hasta el CT proyectado. Conductores: LA-56 y HEPRZ1, 3(1x150)A1. Longitud: 120 m aéreos y 54 subterráneos. Centro de transformación en caseta prefabricada. Potencia: 2x400 KVA. Tensiones: 20.000/380-220 V. Celdas de línea y protección en SF6.

Presupuesto: 81.227,79 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 27 de febrero de 2003

El Jefe del Servicio Territorial

P.A. (Resolución 27.09.02)

El Secretario Técnico, *Joaquín P. Fernández Zaza*.

– oOo –

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 987/03

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL JML/ PMB

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 17 DE FEBRERO DE 2003.

1.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 4 de febrero de 2003.

2.- No se relacionó expediente alguno bajo este epígrafe.

3.- Adjudicar el suministro de material lúdico -deportivo para ejecución del programa dirigido a los Ayuntamientos de la Provincia.

4.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de "Ampliación del servidor AS400 del sistema informático de la Diputación Provincial".

5.- Se aprobaron distintas certificaciones correspondientes a obras de infraestructura turística, instalación de energía fotovoltaica, conservación y acondicionamiento de carreteras provinciales.

6.- Se dio cuenta de la constitución del Comité de Empresa de la Diputación Provincial.

7.- Se dio cuenta de la sustitución del delegado sindical del CSF - CSIF.

8.- Aprobar el convenio específico de colaboración entre la Consejería de Fomento, el Obispado de la Diócesis y esta Diputación, para la conservación y reparación de iglesias y ermitas en la provincia.

9.- Se dio cuenta de la formalización del acuerdo entre la Junta de Castilla y León y Corporaciones Locales para facilitar el acceso a la vivienda.

10.- Se dio cuenta de la formalización de diversos convenios con Ayuntamientos de la Provincia para la adjudicación de sementales de raza avileña negra ibérica, en el marco del programa que promueve la Diputación.

11.- Se retiró del orden del día.

12.- Aprobar la aplicación de revisión de precios en el contrato de la obra "Conservación de carreteras provinciales. Zona II".

13.- Aprobar la aplicación de revisión de precios en el contrato de la obra "Conservación de carreteras provinciales. Zona III".

FD01.- Anular la ejecución de dos obras incluidas en POL, Objetivo 1, 2001-2006, incluyendo otras dos en su sustitución.

FOD2.- Adecuar la denominación y codificación de distintas actuaciones incluidas en POL, Objetivo 1, 2003, proponiéndolo en este sentido al Ministerio de Administraciones Públicas.

POD3.- Aprobar el abono a distintos Ayuntamientos de cantidades en concepto de pago de honorarios por redacción de proyectos técnicos de obras incluidas en Cooperación Económica Local.

Ávila, 28 de febrero de 2003

Firmas, *Illegibles*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 927/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

INTERVENCIÓN/GESTIÓN TRIBUTARIA

De conformidad con el art. 105.6 de la Ley General Tributaria, se relacionan a continuación las liquidaciones tributarias y de precios públicos aprobadas por la Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda, cuya notificación intentada por dos veces no ha sido posible realizar por causas no imputables a esta Administración.

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Nº EXP.	SUJETO PASIVO	N.I.F.	DOMICILIO
786/2001	IGNACIO DE TORRES ZABALA	05354164V	CL SERRANO, 50 28001 - MADRID
787/2001	EDUARDO JIMENEZ MARTIN	51432024E	BENITO GUTIERREZ, 17 28008 - MADRID
1099/2001	FRANCISCO JAVIER RANILLA DE LA CRUZ	16214193K	CTRA. VILLACASTIN-VIGO, 22 - AVILA
1103/2001	INMOBILIARIA MAT 48 S.A.	A78862349	PS. SANTA MARIA DE LA CABEZA, 34 28045 MADRID
1100/2001	JOSE RAMON MARTIN BERLANA	06550659Y	CL TORDESILLAS, 29 - AVILA
1232/2001	GESTION PORT LANDSON S.L.	B81774515	GENERAL PARDIÑAS, 96 28006 - MADRID
1235/2001	GESTION PORT LANDSON S.L.	B81774515	GENERAL PARDIÑAS, 96 28006 - MADRID
1236/2001	GESTION PORT LANDSON S.L.	B81774515	GENERAL PARDIÑAS, 96 28006 - MADRID
1237/2001	GESTION PORT LANDSON S.L.	B81774515	GENERAL PARDIÑAS, 96 28006 - MADRID
1250/2001	GESTION PORT LANDSON S.L.	B81774515	GENERAL PARDIÑAS, 96 28006 - MADRID
1251/2001	GESTION PORT LANDSON S.L.	B81774515	GENERAL PARDIÑAS, 96 28006 - MADRID
99/2002	JOSE LUIS CERVERA SANCHEZ MONGE	00659441P	CL VERONICA, 7 28014 - MADRID
129/2002	FABIAN GOMEZ DE LIAÑO GONZALEZ	07735641M	PS SAN ROQUE, 36-3º - AVILA
186/2002	JOSE LUIS CERVERA SANCHEZ MONGE	00659441P	CL VERONICA, 7 28014 - MADRID
206/2002	JOSE MARIA SANCHEZ JIMENEZ	06531424E	CL ALFONSO DE MONTALVO 28 - AVILA
226/2002	JOSE ANTONIO BARRERA JARA	06570455G	CL VALLADOLID, 40-3-2 - AVILA
235/2002	EUSEBIA DIAZ BLAZQUEZ	08058454J	CL CAPITAN MENDEZ VIGO, 50-4º -AVILA
343/2002	JOSE FERNANDO SOTO JIMENEZ	06574558P	CL BENJAMIN PALENCIA, 16 - AVILA
416/2002	MARIA JESUS LOPEZ GOMEZ	53423391A	CANTERO JUAN DE MONDRAGON, 3 - AVILA
513/2002	PILAR GARCINUÑO NICOLAS	70801934E	VASCO DE QUIROGA, 3-3º - AVILA
517/2002	MAGALLY VARGAS ALVAREZ	70805454T	ARROYO DE LA PARRA -EL BARRACO-AVILA
520/2002	JESUS MORCHON VALLE	12243187B	PZ SANTO DOMINGO, 10 - AVILA
521/2002	ANA TERESA ALMEIDA GONZALEZ	06549535D	CL ZAMORA, 9-1º -AVILA
563/2002	LUIS MIGUEL REVIRIEGO MORALES	06571614P	CL DON GERONIMO 6-1º - AVILA
565/2002	ANTONIA FRANCISCO MANSO	06349695Q	CL BURGOS, 14-4º -AVILA
595/2002	CESAR ENCINAR SAN GIL	06572718P	CAPITAN MENDEZ VIGO, 6-3º-A - AVILA
634/2002	INES MARIA SANCHEZ MARTIN	09274438X	CAPITAN PEÑAS 13-3º-C - AVILA
759/2002	MARIA DOLORES GARCIA RODRIGUEZ	06496868N	CL ESTORIL, 3 -MOSTOLES-28936 MADRID
974/2002	JUAN MANUEL CORDERO PABLO	30568022X	CANTERO JUAN MONDRAGON, 3-1-B - AVILA
1162/2002	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS CASTELLANAS S.A.	A05142872	POLIGONO IND. DE VICOLOZANO, 70 AVILA
1327/2002	MAGDALENA PINDADO LOPEZ	06547258D	RAFAELA DE ANTONIO, 11-3º-B -AVILA
1438/2002	LUIS MIGUEL REVIRIEGO MORALES	06571614P	DON GERONIMO, 6-1 -AVILA
1439/2002	MARIA ANGUSTIAS FRUTOS SANCHEZ	06515091L	CL SANTO TOMAS 17-2º-B -AVILA
1442/2002	MARIA MILAGROS UBEDA DEL RIO	06532071W	CL SANTO DOMINGO, 24 -AVILA
1457/2002	MARIANO CAMARERO ZAMORA	06574292H	CL RIO SEQUILLO, 2-1-2 -AVILA
1460/2002	LEONARDO CASILLAS SAN SEGUNDO	00907223B	CL LOS MOLINOS, 4-3º-1 -AVILA

Los interesados o sus representantes, en su caso deberán comparecer en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, calle Esteban Domingo número 2 de Ávila, a los efectos de ser notificados en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados, podrán interponer contra las respectivas liquidaciones, recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada.

La interposición del recurso no detendrá la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto, deberá acompañar garantía que cubra el total de la deuda (art. 14.2.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales).

Ávila, 25 de febrero de 2003

El Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, *llegible*.

– oOo –

Número 926/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha treinta y uno de enero de dos mil tres, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor:

"CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PLAN GENERAL SOBRE ALINEACIONES DE LA CALLE JESÚS DEL GRAN PODER Y CALLE JESUS GALAN.

EMPLAZAMIENTO: CALLE DOCTOR JESUS CALAN, Nº 48 (MANZANA 71-BARRIO DE SANTIAGO) Y CALLE JESÚS DEL GRAN PODER C/V CALLE LA PAZ (MANZANA 82 BARRIO DE SANTIAGO).

INTERESADOS: D. ALBERTO GARCÍA MORALES, EN REPRESENTACIÓN DE ALDAJA, S.A. Y D. MARINO FERNÁNDEZ CASTAÑO.

Primero: Corregir el error del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila en la parte que se refiere a las alineaciones de la Calle Doctor Jesús Galán, nº.48 manzana 71 Barrio de Santiago, y calle Jesús del Gran Poder c/v Calle La Paz, manzana 82-Barrio de Santiago, y definir las mismas de acuerdo con la realidad física de las edificaciones existentes en los términos propuestos por los interesados. En consecuencia, se corrigen igualmente los planos nº. 4 hojas 76 y 86 del P.G.O.U. publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 16 de diciembre de 1998, páginas 344 y 350, las cuáles se sustituyen con la nueva grafía de la alineación corregida.

Segundo: Ordenar la publicación de la corrección efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia y, en extracto, en el Boletín Oficial de Castilla y León."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, alternativamente, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, Recurso Potestativo de Reposición ante el órgano que dicta el mismo, ó bien, directamente, Recurso Contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses, a partir de aquella notificación ante la Sala correspondiente, con sede en Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), Reguladora de esta jurisdicción, así como cualquier otro que estime conveniente, incluido el extraordinario de Revisión en los supuestos que proceda (art. 118 de la Ley 30/19 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 27 de Febrero de 2003

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 97/03

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

PROYECTO DE ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA U.E.-15. TRÁMITE DE APROBACIÓN INICIAL E INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de 2002, ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Actuación -REPARCELACIÓN- de los terrenos incluidos en el Estudio de Detalle que desarrolla la U.E.-15, denominado LAS MORERAS, de las Normas Subsidiarias Municipales.

Dicho Proyecto ha sido promovido por el sistema de concierto y por el conjunto de los propietarios de los terrenos, cuyo representante es Don Francisco Martínez Barderas, y redactado por el Arquitecto Don Luis Méndez Cinto.

Lo que se hace público conforme a lo establecido en el artículo 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León. A tal efecto se abre un período de TREINTA DÍAS naturales de exposición pública del citado proyecto en el B.O.P. y Diario de Ávila, pudiéndose consultar el expediente en las Oficinas Municipales de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

La Adrada a 9 de enero de 2003
El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban*

– o0o –

Número 902/03

AYUNTAMIENTO DE RIOFRIO

ANUNCIO

Elaborada la Cuenta General compuesta por los estados y Cuentas anuales del ejercicio de 2002, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuáles y 8 días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que estimen convenientes en la secretaria; todo ello con-

forme al Art. 193.3 de la ley 39/1988 reguladora de las Haciendas Locales.

Riofrio a 20 de febrero de 2003
La Alcaldesa, *Ilegible*.

– o0o –

Número 903/03

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

ANUNCIO DE COBRO

Aprobado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2003, se hace publico para general conocimiento de los interesados que el plazo de pago de los importes correspondientes finaliza el día 24 de Abril de 2003. Al mismo tiempo se advierte que una vez finalizado el plazo de ingreso indicado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio.

Piedralaves, a 24 de Febrero de 2003
La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.

– o0o –

Número 904/03

AYUNTAMIENTO DE MANCERA DE ARRIBA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2002.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaria del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este Anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

Mancera de Arriba, a 30 de Enero de 2003
El Alcalde, *Jesús Rodríguez Alonso*

Número 905/03

AYUNTAMIENTO DE CILLÁN

ANUNCIO DE CALENDARIO FISCAL

El Pleno del Ayto., en sesión celebrada el día a 18/02/03 aprobó el calendario fiscal para el ejercicio de 2003, en los términos siguientes:

1. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Del 1 de Marzo de 2003 al 30 de Abril de 2003.

2. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.

Del 1 de Julio de 2003 al 30 de Agosto de 2003.

3. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA.

Del 1 de Julio de 2003 al 30 de Agosto de 2003.

4. TASA DE AGUA/ALCANTARILLADO (1º Semestre 2003).

Del 1 de Agosto de 2003 al 30 de Agosto 2003.

5. TASA DE AGUA/ALCANTARILLADO (2º Semestre 2003).

Del 1 de Febrero de 204 al 28 de Febrero de 2004.

7. TENENCIA DE PERROS 2003

Del 1 de Octubre de 2003 al 30 de Noviembre de 2003.

8. TRÁNSITO DE GANADO 2003.

Del 1 de Octubre de 2003 al 30 de Noviembre de 2003.

Asimismo, se hace saber que, quince días antes de la fecha de inicio del período voluntario de cobro, se abrirá un plazo de información pública de los padrones correspondientes a los tributos municipales de carácter periódico. Durante el plazo de exposición pública de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

LUGAR DE PAGO: En la Oficina de Recaudación ubicada en C/ David Herrero, 19 I ° D; horario de 9:00 a 14:00 horas.

MEDIOS DE PAGO: De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 59 y 60 de la Ley General Tributaria, los medios de pago son: dinero de curso legal o cheque conformado, nominativo a favor del Ayuntamiento.

RECURSOS: Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde Presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

ADVERTENCIA: Trascurrido el período voluntario de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria. Se satisfará el recargo de apremio del 10 por 100 hasta que haya sido notificada la providencia de apremio. Después de esta fecha, se exigirá el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda no ingresada y los intereses de demora.

En Cillán, a 25 de Febrero de 2003

Firma, *llegible*

– oOo –

Número 910/03

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

ANUNCIO DE SUBASTA PARA CONTRACCIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LOS PASTOS DE LA DEHESA BOYAL, MANGADAS DE LA SERRADILLA Y SERRADILLA PARA LOS AÑOS 2004 - 2009

OBJETO DEL CONTRATO.

Aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Boyal, Mangadas de la Serradilla y Serradilla, de los propios de este Ayuntamiento, con ganado vacuno y/o lanar.

DURACIÓN DEL CONTRATO.

El disfrute del aprovechamiento de dichos pastos dará comienzo el día 1 de enero de 2004 y terminará el día 31 de diciembre del año 2009.

TIPOS DE LICITACIÓN.

El tipo de licitación que ha de servir de base para la presente subasta será el de NOVENTA MIL EUROS (90.000 euros).

FECHA Y FORMA DE PAGO.

La sexta parte del precio de adjudicación a la firma del correspondiente contrato y, el resto, por las sextas partes restantes antes del día 31 de diciembre de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

PLIEGOS DE CONDICIONES.

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

GARANTÍA PROVISIONAL.

1800 euros. (Dos por ciento del tipo de licitación).

GARANTÍA DEFINITIVA.

Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

PLAZO, LUGAR Y HORA DE PRESENTACIÓN DE PLICAS.

Veintiseis naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en la Secretaría Municipal, de 9 a 13 horas.

LUGAR, DÍA Y HORA DE APERTURA DE PLICAS.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al que haga el número veintiseis naturales contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el B.O. de la Provincia.

SEGUNDA SUBASTA.

En caso de quedar desierta la primera, CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA PRIMERA, a la misma hora y en iguales condiciones que la primera.

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE PLIEGOS.

Quedan expuestos al público los pliegos de condiciones por los que se habrá de regir esta subasta durante el plazo de OCHO DÍAS HÁBILES, en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas en cualquier día laborable. Si se oyeren reclamaciones se suspenderá la celebración de la subasta hasta su resolución.

MODELO DE PROPOSICIÓN.-

Don....., con domicilio en, D.N.I. núm., expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, toma parte en la subasta para el aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Boyal, etc., a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de euros-
 b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar

del artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 88, 2 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

c) Está al corriente de cuantas obligaciones derivan de los Pliegos de Condiciones de la subasta

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta, así como documento acreditativo de su personalidad.

....., a de de 2003

Firma del proponente.

Cardeñosa, 14 de febrero de 2003

El Alcalde, *llegible*

– oOo –

Número 911/03

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

ANUNCIO

Presupuesto General Ejercicio de 2003

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2003, adoptó acuerdo de la aprobación inicial del presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2003, que resultará definitivo, en caso de que durante el periodo de exposición pública, no se produzcan reclamaciones

l) Resumen del referenciado Presupuesto para 2003:

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	53.000,00
2	Impuestos indirectos	15.000,00
3	Tasa otros ingresos	21.100,00

4	Transferencias corrientes	49.900,00
5	Ingresos patrimoniales	44.800,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
6	Enajenación de inversiones reales	1.000,00
7	Transferencias de capital	110.000,00
TOTAL INGRESOS:		294.800,00

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	62.100,00
2	Gastos en bienes corrientes servicios	90.700,00
3	Gastos financieros	2.600,00
4	Transferencias corrientes	8.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
6	Inversiones reales	120.000,00
9.	Pasivos financieros	11.400,00
TOTAL GASTOS.		294.800,00

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO AL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2002

a) Plazas Funcionarios

Con habilitación Nacional, Secretario Interbentor, plaza agrupada. 1 plaza

b) Personal Laboral

Peón servicios múltiples 1/2 jornada 2 plazas

Según lo dispuesto en el Art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

En San Juan de Gredos, a 19 de febrero de 2003
El Alcalde, *Zacarías Mereno Chaves*.

– o0o –

Número 913/03

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO**A N U N C I O**

Se convoca subasta pública para la enajenación de los productos maderables del Monte núm. 25 y

campana forestal de 2002-2003, propiedad de este Ayuntamiento cuyas principales características son las siguientes:

LOTE 1º, año 2002.- Localizado en el Cuartel A, compuesto de 1.345 pies con volumen de 744 m³, con un valor de tasación de 14.725 euros y valor índice de 18.406,25 euros.

LOTE 4º, año 2002.- Localizado en el Cuartel D, compuesto de 1.655 pies con volumen de 1.184 m³, con un valor de tasación de 23.680 euros y valor índice de 29.600 euros.

LOTE 2º, año 2003.- Localizado en el Cuartel B, compuesto de 2.028 pies con volumen de 828 m³, con un valor -de tasación de 8.530'28 euros y valor índice de 11.912,85 euros.

LOTE 3º, año 2003.- Localizado en el Cuartel D, compuesto de 1.557 pies con volumen de 1.113 m³, con un valor de tasación de 19.597,65 euros y valor índice de 24.497,06 euros.

La modalidad de estos aprovechamientos es a riesgo y ventura. Contada de las trozas apeadas a pie de tocón.

El plazo de duración del contrato será de SEIS meses a partir de la adjudicación de los Lotes 1º y 4º, y DOCE meses naturales a partir de la adjudicación de los Lotes 2º y 3º.

FIANZAS.- La fianza provisional se fija en las siguientes cantidades: para el Lote 1º: 295 euros; Lote 2º: 474 euros; Lote 3º: 200 euros y Lote 4º: 400 euros.

La fianza definitiva se fijará en el 4% del precio de adjudicación, de cada lote.

GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO.- Serán de cuenta del adjudicatario definitivo todos los gastos que, siendo legítimos tengan relación con el expediente de subasta, tales como anuncios, formalización del contrato, tributos estatales, seguridad social, etc.

Asimismo corresponde al adjudicatario el pago de las tasas y derechos al Servicio Territorial de Medio Ambiente, que asciende para el Lote 1º 2.653,82 euros, Lote 2º 3.751'89 euros, Lote 3º 2.880'45 euros y Lote 4º 3.234 euros, además del 15% sobre el valor de la adjudicación, en concepto de ingreso en el fondo de mejoras.

PROPOSICIONES.- Se presentarán en un primer sobre, indicando el lote por el que se opta y el nombre del licitador, pudiendo depositarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de TRECE DÍAS naturales, siguientes al de la publicación

de este anuncio en el B.O. de la Provincia, hasta las trece horas del último día hábil.

La apertura de las plicas tendrá lugar a las 12,00 horas del día siguiente hábil, al en que termine el plazo de presentación de la documentación, salvo que éste coincida en sábado, en cuyo caso el último día de presentación de proposiciones será el inmediato hábil siguiente.

DOCUMENTACIÓN En un segundo sobre, con la referencia "Documentación" y el nombre del licitador deberá acompañarse:

1.- Resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

2.- Fotocopia compulsada del D.N.I. o si se concurre en nombre de otro, poder notarial bastantado y, en su caso, escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil y N.I.F.

3.- Declaración jurada, firmada por el licitador de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para poder contratar con el Ayuntamiento, así como compromiso de cumplir con las leyes de trabajo, previsión y seguridad social.

4.- Declaración jurada de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, al corriente del I.R.P.F; IN.A e Impuesto sobre Sociedades en su caso, al corriente de la Seguridad Social, y así como de estar en posesión del documento de calificación empresarial. Estos documentos, o fotocopias compulsada de los mismos deberán presentarse con anterioridad a la adjudicación, definitiva, realizándose ésta en la forma prevista en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

PLIEGO DE CONDICIONES.- Los aprobados por el Ayuntamiento que quedan expuestos al público, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos en el plazo de ocho días, siguientes a la publicación de este anuncio.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..... con D.N.I. nº..... domiciliado en..... en nombre propio o en representación de..... visto el anuncio publicado en el B.O. de la Provincia núm de fecha..... y los pliegos de condiciones que rigen el aprovechamiento de MADERAS del Monte nº 25 de la propiedad de este Ayuntamiento correspondiente a los años 2002-2003, ofrece por el aprovechamiento del LOTE..... la cantidad de..... euros (en número y letra), cantidad a la que habrá de incrementarse el IVA vigente;

aceptando íntegramente el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento y que manifiesto conocer.

Arévalo, 24 de febrero de 2003

El Alcalde, *Ilegible*.

– oOo –

Número 914/03

AYUNTAMIENTO DE RIOFRIO

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de CASTILLA Y LEÓN el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea:
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Riofrio a 20 de febrero de 2003

El Alcalde, *Ilegible*

Número 915/03

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

Transcurrido el plazo fijado en la base cuarta de las que rigen la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo, mediante oposición libre incluida en la oferta de empleo para 2.001, concedido para formular reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, por la Alcaldía se ha procedido a dictar Resolución con fecha 18 de febrero, con el siguiente contenido:

1º. - Aprobar la lista definitiva de ADMITIDOS que se relacionan a continuación

1. Bermejo Alvarez, Juan Carlos
2. Bermejo González, Isabel
3. Calleja Díaz, Magdalena
4. Calleja Voces, Margarita
5. Carabias Fernández, María del Mar
6. Casado Martín, Mercedes
7. Conde Gallego, Diana
8. Cuesta Martín, Ramón
9. Díez Castro, Mª Esther
10. Durán Collado, Antonia María
11. Fernández Arévalo, Isaac
12. Fuentetaja Prados, Mª del Pilar
13. García Ajo, Raquel
14. García García, Yolanda
15. García González, Yolanda
16. García Ortega, Myriam
17. Gil Dávila, Mónica
18. Gómez Martín, Mª Yolanda
19. González Boal, Paula
20. González Pérez, Luisa
21. González Rodríguez, Soraya
22. Heras Rodilana, Mª Guadalupe
23. Hernández Castedo, María Victoria
24. Hernández Iglesias, Fuencisla
25. Huerta Vegas, Mª Pilar
26. Jiménez González, Laura
27. López Martín, Mª Angeles
28. López Pérez, Mª Josefa
29. Lopez Vicente, Mª Luz
30. López Zarco, Soledad

31. Martín Alonso, Cristina
32. Martín Anel, Mª de las Nieves
33. Martín Hurtado, Almudena
34. Martín Martín, Mª Estefanía
35. Martín Mata, Mª Raquel
36. Masó López, Encarnación Eva
37. Molinero Roldán, Felipe
38. Moya Alvarez, Begoña
39. Nieto Coello, Jesús
40. Pablos de Gómez, Carmen
41. Pascual Callejo, Jesús
42. Perrino Alvarez, Mª José
43. Perrino Blanco, Mª de los Angeles
44. Prieto Perrino, Mª Cristina
45. Prieto Perrino, Susana
46. Puente Calle, Nieves
47. Ramos Iglesias, Mª Victoria
48. Roldán Gómez, Bernardo
49. Roldán Gómez, Nuria
50. Roldán Gómez, Ricardo
51. Roldán Gómez, Roberto V.
52. Romano Castro, Juana
53. Romo Calvo, MªTeresa
54. Sánchez Heras, María Consuelo
55. Sánchez Morate González de Vega, María
56. Sebastián Manso, Mª Nieves
57. Serna Arenas, Clotilde
58. Tabanera de Santos, Mª Elena
59. Valero Arroyo, María Asunción
60. Vaquero Palacios, Fernando A.
61. Vara García, Juan José
62. Vazquez Bartolomé, Cristina
63. Villaverde Luquero, Mª Esther

2º. - Aprobar la lista definitiva de EXCLUIDOS que se relacionan por los motivos que se indican:

1. Bueno Rodríguez, Ana: causa 2.
2. Fuertes Marcos, Natalia: causa 2.
3. Hermida Limón, Susana: causa 2.
4. Varela Montes, Susana: causa 2.
5. Yuguero Pariente, Ana María: causa 1.

Causas de exclusión:

1. Por no ajustarse la solicitud a lo establecido en la base tercera de las que rigen la prueba selectiva.

2. Por no abonar los derechos de examen establecidos en la base tercera.

3º. - La composición del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente titular: Don Francisco León Gómez; Suplente Don Luis Alberto Antonio Martín.

Vocales:

- Representante titular de la Junta de Castilla y León a propuesta de la Delegación Territorial: Doña Manuela Carril Santos. Suplente: Doña Josefa de Bustos Pérez de Salcedo.

- Representante titular del personal funcionario propuesto por los Delegados del Personal: Doña Matilde Delgado Cid. Suplente: Doña Elisa Blas Luquero.

- Representantes de los grupos políticos municipales designados por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal: Titular: Don Laureano López Gay, Suplente: Don Víctor Andrés Coello Cámara, (PSOE); Titular: Don Antonio Valero del Río, Suplente: Doña Cristina Holgado Rodríguez (PP); Titular: Don Francisco Rovidarcht Maza (IU).

- Representante titular del profesorado oficial: Doña Julia Alconero Gutiérrez. Suplente: Doña Nuria García Muñoz.

- Secretaria del Ayuntamiento titular: Doña Inmaculada Iglesias Ranz; Suplente: Doña M. Angustias Gómez Sáez, que a su vez actuará como Secretaria del Tribunal.

4º. - La primera de las pruebas de la oposición comenzará el día 27 de marzo de 2003 a las dieciséis horas y treinta minutos en el Instituto "Eulogio F. Sanz", sito en la Avda. de Emilio Romero nº 22.

Los aspirantes deberán ir provistos de su D.N.I. y de máquina de escribir manual.

Arévalo, 24 de febrero de 2003
El Alcalde, *Francisco León Gómez*.

– oOo –

Número 920/03

AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL

A N U N C I O

Por Dña. BALBINA TOMASA HERNANDO GOMEZ, vecino de EL PARRAL (ÁVILA), se ha solicita-

do LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la INSTALACIÓN de la industria de GANADO OVINO EXTENSIVO, en el local sito en PARAJE "EL JARDÍN" POLÍGONO 4, PARCELA 353.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

EL PARRAL, A 13 de Febrero de 2003
El Alcalde, *Ilegible*.

– oOo –

Número 928/03

AYUNTAMIENTO DE BLASCOSANCHO

A N U N C I O

Cuenta General del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Económico 2002.

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del art. 193 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta general del presupuesto Correspondiente al ejercicio 2002, integrada por los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/ 88, para su examen y formulación por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

1) Plazo de Exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

2) Plazo de Admisión: Los reparos u observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días mas.

3) El Pleno de la Corporación, resolverá los reparos u observaciones presentados en la Oficina Municipal.

En Blascosancho a 27 de Febrero de 2003
El Alcalde, *Santiago Gutiérrez Moñibas*.

Número 929/03

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 14 de febrero de 2003, por el cual se pone de manifiesto la necesidad de adquirir edificación la cual pueda albergar la maquinaria y diverso material municipal, se abre un plazo de treinta días naturales, al objeto de recibir propuestas al respecto.

Las Berlanas a 21 de febrero de 2003

El Alcalde, *Ilegible*.

– oOo –

Número 930/03

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHITA

EDICTO

Habiendose aprobado en la sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Piedrahita, celebrada el día 21 de Febrero de 2003, el Padrón de agua y saneamiento del cuarto trimestre de 2002, por el presente anuncio se hace publico dicho acuerdo a los efectos de su sometimiento a información publica durante el plazo de un mes contado desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los interesados en formular reclamaciones contra el acuerdo que se somete a información publica, podrán examinar el Padrón como el propio acuerdo del Pleno en la Secretaria del Ayuntamiento de Piedrahita, sita en Plaza España, s/n, en días laborales, en horario de 9 a 14 horas.

Dado en Piedrahita a 24 de Febrero de 2003

La Alcaldesa, *María del Carmen del Valle Escudero*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 909/03

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 ÁVILA

EDICTO

DON ANTONIO NARCISO DUEÑAS CAMPO
JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3
DE ÁVILA .

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 4/2003 a instancia de ANA AGUEDA ANITA JIMENEZ JIMENEZ, ALEJANDRO JIMENEZ JIMENEZ expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

RÚSTICA Terreno dedicado a cereal seco al sitio de los Corrales, Ayuntamiento de Aldea del Rey Niño, hoy adscrita al Ayuntamiento de Ávila, que linda al Norte con la 223 de Esteban Ubeda San Vicente, Sur con la 221 de Florentina-Inocencia Jiménez Hernández; Este, zona excluida, y Oeste, con camino. Tiene una extensión superficial de cuarenta areas y cuarenta centiáreas y es, por tanto indivisible.

Inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de D. Prudencio Jiménez Martín al Tomo 1532, Libro 9, Folio 116, Finca 920, Insc. 1ª .

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS INCIERTOS DE D. PRUDENCIO JIMÉNEZ MARTÍN Y PRUDENCIA JIMENEZ MARTÍN para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila a veintiuno de febrero de dos mil tres.

Firmas *Ilegibles*.